



## Listado de Documentos/Reclamación Pensión por Supervivencia Afiliado con Cónyuge e Hijos

Nombre del afiliado: \_\_\_\_\_

Tipo de documento

C.C.  C.E.  OTRO

No. de documento: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Oficina: \_\_\_\_\_

No. de anexos: \_\_\_\_\_

Tipo de solicitud: \_\_\_\_\_

Fecha de solicitud: \_\_\_\_\_

TAPA - BEN

CMP - BEN

Espacio para sticker con radicado

Centro de costos:  
Físico

**Para radicar su beneficio pensional se requiere de cita previa. Una vez cuente con la totalidad de documentos agende su cita en la página web: [www.porvenir.com.co](http://www.porvenir.com.co) - botón agenda tu cita, o a través de la línea 01 8000 510 800.**

DOCUMENTOS	¿DÓNDE SE CONSIGUE?	<input checked="" type="checkbox"/> LISTO
<b>Documentos Generales - Afiliado</b>		
Formulario de Trámite de Solicitud por Supervivencia.	Este documento se gestiona en la Oficina Porvenir	<input type="checkbox"/>
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de afiliado(a) ampliada al 150%.		<input type="checkbox"/>
Copia auténtica del folio del registro civil de nacimiento -No fotocopia - (máximo con tres (3) meses de antigüedad desde su expedición).	Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado(a)	<input type="checkbox"/>
Copia auténtica del folio del registro civil de defunción - No fotocopia -.	Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrada la defunción	<input type="checkbox"/>
<b>Nota: si la solicitud es por devolución de saldos por pensión en ARL:</b> Resolución de pensión o carta de reconocimiento pensional de la ARL donde se indiquen los beneficiarios.		
<b>Si el solicitante es el (la) cónyuge o compañero(a) permanente, debe adjuntar</b>		
Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía del esposo(a) o compañero(a).		<input type="checkbox"/>
Copia auténtica del folio del registro civil de nacimiento - No fotocopia- (máximo con tres (3) meses de antigüedad desde su expedición).	Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado	<input type="checkbox"/>
Copia auténtica del folio del registro civil de matrimonio - No fotocopia- (máximo con tres (3) meses de antigüedad desde su expedición).	Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado	<input type="checkbox"/>
Declaración juramentada ante notario público por parte del compañero(a) o cónyuge con los tiempos de convivencia indicando desde y hasta cuando existió convivencia con el afiliado (a), en formato día/mes/año (No declaraciones de terceros, solo la parte interesada)	Este documento se solicita en una Notaría	<input type="checkbox"/>
Contrato de formalización y solemnización del vínculo entre parejas del mismo género (No es un documento obligatorio)	Este documento se solicita en una Notaría	<input type="checkbox"/>
Formato para estudio de modalidad pensional (no aplica para devolución de saldos por Pensión en ARL).	Este documento se lo entrega la Oficina Porvenir	<input type="checkbox"/>
Copia de certificado de cuenta bancaria.	Este documento se solicita en la Entidad Bancaria donde tiene cuenta registrada	<input type="checkbox"/>

### Si el afiliado fallecido tenía hijos, debe adjuntar

Para todos los hijos, se debe adjuntar la copia auténtica del folio del registro civil de nacimiento - No fotocopia -. SI LOS HIJOS SON MENORES DE EDAD Y AMBOS PADRES SON FALLECIDOS O EL MENOR ESTA A CARGO DE UN TERCERO, este registro debe contener la nota marginal de asignación de curador o tutor	Este documento se solicita en la entidad / notaría donde se encuentra registrados los hijos	<input type="checkbox"/>
Fotocopia ampliada al 150% de la tarjeta de identidad de hijos mayores de 7 años y menores de 18 años.		<input type="checkbox"/>
Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía de hijos mayores de 18 años y menores de 25 años.		<input type="checkbox"/>
Hijos de 18 a 25 años: certificados de estudio, del período cuando ocurrió el siniestro y período posterior, indicando intensidad horaria y/o certificado laboral en caso de que a la fecha de siniestro estuviera trabajando.	Este documento se solicita en la universidad / colegio / instituto donde se encontraba estudiando en la fecha del siniestro.	<input type="checkbox"/>
Adicionalmente para Hijos de 18 a 25 años: aportar Declaración Juramentada rendida ante notario público donde indique cuál era su actividad económica y si dependía o no del afiliado a fecha de siniestro.	Este documento se solicita en notaría.	<input type="checkbox"/>
Hijos de 18 a 25 años: formato para estudio modalidad pensional. (no aplica para Devolución de Saldos por Pensión en ARL).	Este documento se lo entrega la Oficina Porvenir	<input type="checkbox"/>
Hijos de 18 a 25 años: Declaración juramentada rendida por el reclamante en calidad de hijo, a fecha de fallecimiento del afiliado, indicando cuál era su actividad económica y si dependía o no de este.	Este documento se solicita en notaría.	<input type="checkbox"/>
Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del menor.		<input type="checkbox"/>
Hijos de 18 a 25 años: Copia de certificado de cuenta bancaria.	Este documento se solicita en la Entidad Bancaria donde tiene cuenta registrada	<input type="checkbox"/>
SI LOS HIJOS SON INVÁLIDOS: Incluir los datos de invalidez (%PCL, fecha de estructuración y calificación). Debe realizar la calificación de invalidez, para lo cual debe aportar los documentos de calificación, Seguros de Vida Alfa emite directamente a Porvenir el dictamen de Invalidez o aportar dictamen expedido por Alfa o Expedido por la Junta Regional de Calificación de invalidez. ( Se debe adjuntar la constancia de ejecutoria y carta remitora de ALFA) o Expedido por la Junta Nacional de Calificación de invalidez.	Estos datos se encuentran en la calificación PCL.	<input type="checkbox"/>

### Si el beneficiario reside en el exterior

Certificado de residencia del país donde se encuentre.	Este documento se expide en el Consulado de la Embajada de Colombia en el país de residencia. O autoridad pública del país de residencia (Notarios / Convenio de la Haya).	<input type="checkbox"/>
--	--	--------------------------

**Si los documentos son expedidos por alguna autoridad extranjera, deben venir debidamente legalizados según sea el caso y traducidos oficialmente al idioma español.**

**No permita que un tramitador le cobre dinero, usted puede hacer sus trámites en Porvenir sin costo. Si alguien le cobra o tiene denuncias relacionadas con fraudes o ética de nuestros empleados, denúncielo ingresando a: [www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica](http://www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica) o comunicándose al teléfono en Bogotá 601 7434441 Ext.77777.**

**Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la carrera 11A N° 96 - 51 oficina 203 en Bogotá, Teléfono: 601 6108161, [defensoriaporvenir@legalcrc.com](mailto:defensoriaporvenir@legalcrc.com), quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita.**